



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0935] [11L/5300-0938] [11L/5300-0940] [11L/5300-0943] [11L/5300-1189] [11L/5300-1196] [11L/5300-1198]  
[11L/5300-1209] [11L/5300-1210] [11L/5300-1211] [11L/5300-1212] [11L/5300-1214] [11L/5300-1215] [11L/5300-1216]  
[11L/5300-1217] [11L/5300-1218] [11L/5300-1219] [11L/5300-1220] [11L/5300-1221] [11L/5300-1227] [11L/5300-1228]  
[11L/5300-1229] [11L/5300-1230] [11L/5300-1231]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-1218]**

NÚMERO DE DENUNCIAS POR ACOSO ESCOLAR EN SECUNDARIA CURSADAS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DESDE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CURSO ESCOLAR 2020-2021, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"El término denuncia no es aplicable al ámbito educativo. Lo que se notifica es la apertura de los protocolos correspondientes de actuación ante posibles casos de acoso escolar.

En el curso escolar 2020-2021, se notificó la apertura de veintiséis protocolos de acoso escolar en la etapa de educación secundaria en los centros de educación pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria."